

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Derecho Civil I

Curso 2018/19

## Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	DERECHO CIVIL I
<b>Carácter:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Código:</b>	10107GD
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	CONCEPCION ROCHE LOPEZ
	Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por el Instituto de Empresa de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados dentro del programa de doctorado de la UCAV. DPO de la Universidad Católica de Ávila.
<b>Email:</b>	<b>concha.roche@ucavila.es</b>
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Materia:</b>	DERECHO CIVIL



## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

**CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CG7** Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

**CG9** Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE4** Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

**CE6** Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos.

**CE9** Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho civil en los distintos ámbitos de la realidad social y en particular en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas. Disponer de una visión de conjunto del ordenamiento jurídico español, tanto de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento como del entorno en que se aplica y sobre el que está constituido. Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar y resolver problemas y cuestiones jurídico-civil.
- Comprender o entender textos de carácter jurídico-civil. Ser capaz de razonar y argumentar en Derecho y de exponer por escrito la síntesis de sus análisis. Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico- civil Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación civil, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter civil. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas, con todas las herramientas a disposición del alumno para elaborar argumentaciones propias.
- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho civil en los distintos ámbitos de la realidad social y en particular en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas, con todas las herramientas a disposición del alumno para elaborar argumentaciones propias. Conocer las instituciones que participan y aplican el ordenamiento jurídico-civil, el sistema de principios y normas que lo componen y las relaciones jurídicas en que se traducen.



### 3.1. PROGRAMA

#### PROGRAMA DE DERECHO CIVIL I

Unidad 1. LA PERSONA Y LA PERSONALIDAD. CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR. 1.1. La persona y la personalidad. 1.2. Comienzo de la personalidad. 1.3. El concebido. 1.4. Extinción de la personalidad individual. 1.5. Los derechos de la personalidad. Consideraciones generales. 1.6. Los concretos derechos de la personalidad. 1.7. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Unidad 2. EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA. 2.1. El estado civil de la persona. 2.2. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación y la habilitación de edad. 2.3. La incapacitación. Causas. Procedimiento. Efectos. Internamiento voluntario y forzoso. Protección patrimonial de las personas con discapacidad. La prodigalidad. Capacidad del concursado.

Unidad 3. EL DOMICILIO. LA NACIONALIDAD. REGISTRO CIVIL. 3.1. El domicilio. 3.2. La ausencia. 3.3. El defensor del desaparecido. 3.4. La declaración de ausencia. 3.5. La declaración de fallecimiento: requisitos y efectos. 3.6. La nacionalidad: concepto y naturaleza. 3.7. Adquisición de la nacionalidad. Originaria. Derivativa. 3.8. Conservación. 3.9. Pérdida. Voluntaria. Forzosa como sanción. 3.10. Recuperación. 3.11. La doble nacionalidad. 3.12. La vecindad civil. 3.13. El registro civil. Concepto. 3.14. Hechos inscribibles. 3.15. La publicidad de los hechos. 3.16. Los asientos registrales. 3.17. Inscripción de nacimiento y filiación. 3.18. El nombre. Concepto. Nombre propio. Apellidos. 3.19. Nacionalidad y registro civil. 3.20. La inscripción del matrimonio. 3.21. Defunción. 3.22. Tutela y demás representaciones legales.

Unidad 4. LA PERSONA JURÍDICA. LA REPRESENTACIÓN. 4.1. Las personas jurídicas: concepto, naturaleza y clases. 4.2. La persona jurídica tipo asociación. Concepto y régimen jurídico. 4.3. La persona jurídica tipo fundación. 4.4. Adquisición de la capacidad jurídica (nacimiento). 4.5. Nacionalidad, vecindad y domicilio de las personas jurídicas. 4.6. Extinción de la persona jurídica. 4.7. Representación legal. 4.8. Representación voluntaria. Poder en la representación voluntaria directa. Representación indirecta. Representación sin poder. Ratificación. La autocontratación.

Unidad 5. EL OBJETO DEL DERECHO. HECHO, ACTO Y NEGOCIO JURÍDICO. 5.1. El objeto del derecho. 5.2. Cosas y bienes. 5.3. Los frutos. 5.4. El patrimonio. 5.5. Hecho, acto y negocio jurídico. 5.6. Elementos esenciales del negocio jurídico. 5.7. Elementos accidentales del negocio jurídico: La condición, el término y el modo. 5.8. Clases. 5.9. Ineficacia, nulidad y anulabilidad. 5.10. Negocios fraudulentos.

Unidad 6. EL TIEMPO EN EL DERECHO. 6.1. La influencia del tiempo en el derecho. 6.2. Cómputo del tiempo. 6.3. La prescripción concepto y clases. 6.4. Examen de la prescripción extintiva. Concepto significado y efecto. Ámbito. Requisitos. Comienzo. Interrupción. La caducidad.

Unidad 7. LOS DERECHOS REALES. EL DERECHO DE LA PROPIEDAD. 7.1. El derecho real: concepto. 7.2. Caracteres de los derechos reales. 7.3. Clasificación de los derechos reales. 7.4. Derechos reales reconocidos en la legislación española. 7.5. Régimen de los bienes y los derechos reales en el Derecho Internacional Privado. 7.6. El derecho de propiedad: concepto. Caracteres esenciales del derecho de propiedad. Propiedad y propiedades. Contenido. Extensión del derecho de propiedad. Acciones que protegen el derecho de propiedad. La acción reivindicatoria. Las relaciones de vecindad. Propiedad urbana. Propiedad rústica.

Unidad 8. MODOS DE ADQUIRIR EL DOMINIO. 8.1. Modos de adquirir el dominio: concepto. Adquisición originaria y adquisición derivativa. 8.2. La ocupación. 8.3. La

tradicón. Teoría del título y el modo. 8.4. La accesión. Concepto. 8.5. La usucapión. 8.6. Los modos de perder el dominio.

Unidad 9. LAS COMUNIDADES DE BIENES. 9.1. La comunidad de bienes: concepto y clases. 9.2. El condominio: concepto y características. 9.3. Comunidades especiales. 9.4. La propiedad horizontal. Concepto. Régimen jurídico. Naturaleza jurídica. El negocio jurídico de constitución. Título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Cuota de participación. Organización. Extinción. Los complejos inmobiliarios privados. Las urbanizaciones.

Unidad 10. LAS PROPIEDADES ESPECIALES. LA POSESIÓN. 10.1. La propiedad privada en materia de aguas, montes y minas. 10.2. Propiedad intelectual. 10.3. La posesión: concepto. Fundamento de la protección posesoria. La función de la posesión. Clases. Los sujetos de la posesión. Coposesión. Adquisición de la posesión. Capacidad para adquirir la posesión. Conservación. Pérdida. Efectos de la posesión. La tutela de la posesión. Acciones posesorias.

Unidad 11. LOS DERECHOS REALES DE GOCE Y DISFRUTE. 11.1. El usufructo. 11.2. Sujetos. El objeto del usufructo. Contenido del derecho de usufructo: Derechos y Obligaciones en general. Causas de extinción. Efectos de la extinción del usufructo. Usufructos especiales. 11.3. Derechos de uso y habitación. 11.4. El derecho real de servidumbre. Concepto. Caracteres generales. Clases de servidumbres. Servidumbres personales. Servidumbres reales. Servidumbres legales. 11.5. El derecho real de censo. 11.6. El derecho de superficie. 11.7. El derecho de sobre-elevación y subedificación.

Unidad 12. DERECHOS REALES DE GARANTÍA. 12.1. Derechos reales de garantía. 12.2. Derecho real de garantía mobiliaria. La prenda. 12.3. El derecho de anticresis. 12.4. La hipoteca inmobiliaria concepto, caracteres y clases. 12.5. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.



Unidad 13. DERECHO HIPOTECARIO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD. 13.1. El registro de la propiedad. 13.2. Los principios hipotecarios. 13.3. La finca registral. 13.4. La materia inscribible. 13.5. La inscripción en el registro de la propiedad. El procedimiento hipotecario. Los efectos de la inscripción. La dinámica de las inscripciones registrales. 13.6. La usucapión y el registro de la propiedad. 13.7. Tipos de asientos registrales.

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía básica

Manual Universidad Católica de Ávila (UCAV) DERECHO CIVIL I

#### Bibliografía de consulta.

ALBALADEJO, Manuel, y otros. Compendio de Derecho Civil, Barcelona Bosch, (última edición).

DÍEZ PICAZO, Manuel y GULLÓN, Antonio. Sistema de derecho civil, Tecnos (última edición).

LASARTE ALVAREZ, Carlos. Principios de derecho civil, Marcial Pons (última edición).

O'CALLAGHAN, Xabier. Compendio de derecho civil. Dijusa (última edición).

LACRUZ BERDEJO, José Luis y otros. Elementos del derecho civil. Dykinson (última edición).

CODIGO CIVIL.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

CONSTITUCION ESPAÑOLA.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase magistral:** Mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentado la participación y la opinión crítica de los alumnos..
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura), complementado con el material que el profesor pueda ir indicando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la materia
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Actividades de evaluación**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Evaluación continua (40% de la nota final)

El alumno deberá tener en los trabajos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener los trabajos obligatorios superados y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El trabajo obligatorio consistirá en la realización de comentarios de sentencias de especial relevancia en el ámbito de conocimiento de la asignatura. Estará a disposición del alumno una guía práctica de cómo realizar y estructurar el comentario de sentencia en términos generales de aplicación al caso concreto propuesto.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de alguno de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estudio y resolución de casos prácticos	20%
Trabajo individual (comentario sentencias y/o trabajo tradicional, otros)	20%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de los trabajos obligatorios se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección						Incorrección y faltas

	gramatical y ortografía						
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:**

**Martes de 11.00 h a 13.00 h**

**Miércoles de 18.00 h a 20.00 h**

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de la asignatura: Martes de 9.00 h. a 11.00 h.**

**Viernes de 11.00 h. a 13.00 h.**

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las unidades de tiempo y las horas de dedicación son orientativas, pudiendo variar ligeramente dependiendo de la evolución del alumno.

UNIDAD TEMPORAL	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA
1ª y 2ª semana	<b>Lecciones 1 a 2</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
3ª-4ª-5ª semana	<b>Lecciones 3 a 4</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
6ª-7ª-8ª Semana	<b>Lecciones 5 a 7</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
9ª semana	<b>Lección 8 a 9</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
10ª-11ª semana	<b>Lecciones 10 a 11</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
12ª semana	<b>Lecciones 12 a 13</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
En el transcurso de las clases magistrales se reservará un tiempo para que los alumnos lleven a cabo la presentación de trabajos de forma oral, siempre y cuando el profesor de la asignatura lo estime conveniente.		

Nota: El presente cronograma puede variar por motivos que a juicio del profesor justifiquen los cambios.